



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°027-2022-GRA-2

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES – VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA – AV. AVIACIÓN, DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN AREQUIPA – TRAMO III"

En la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 9:00 horas del día 21 de noviembre del año 2022, se hizo presente en el Área de Procesos el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, para llevar a cabo la Conducción, realización y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección SIE N°027-2022-GRA-2 para la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES – VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA – AV. AVIACIÓN, DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN AREQUIPA – TRAMO III", desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	15/11/2022	Válido
2	Proveedor con RUC	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	10/11/2022	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
2	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	15/11/2022	23:53:37	Enviado	Válido
1	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	15/11/2022	23:58:49	Enviado	Válido

TERCERO. – Conforme con el numeral 7.4 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el Reporte del Resultado del periodo de Lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance y establecido el orden de prelación, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-27-2022-GRA-2

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA , MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES , VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA , AV. AVIACIÓN, DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA , REGIÓN AREQUIPA , TRAMO III.		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	1499000
2	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	1500000

CUARTO. - Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	QYM INGECO S.A.C.	MORALES CONDORI BENITO
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTÓ	NO CUMPLE
5	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 4).	NO APLICA	NO APLICA
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA

Nº	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	QYM INGECO S.A.C.	MORALES CONDORI BENITO
1	Contar con autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFERTA DEL POSTOR		HABILITADA	HABILITADA

QUINTO. - El postor QYM INGECO S.A.C., cumple con acreditar la documentación para su admisión quedando su Oferta calificada y habilitada.

De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas válidas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, conforme a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."

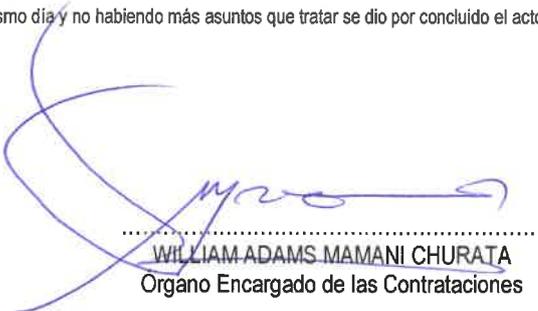
SEXTO. - Que, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado que en su artículo 29 numeral 29.1 señala "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La Declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento".

Del mismo modo el artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala en su numeral 65.1 "El procedimiento de selección queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de Subasta inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se encuentren con dos (2) ofertas válidas".

SÉTIMO. - De la declaratoria de desierto:

1. En consecuencia, se determina que el procedimiento de selección será declarado desierto debido a que no se contaron con dos ofertas válidas.
2. Se evaluará las causas que motivaron la declaratoria de desierto.
3. Se solicitará la autorización para realizar la nueva convocatoria del referido procedimiento de Selección.

Siendo las 09:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


.....
WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA
Órgano Encargado de las Contrataciones